



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO Nº 260
DALCAHUE, 26 de enero del 2018

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 148-2016-P-A:

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	TOYOTA HILUX
PATENTE	:	JSZS - 43
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	RETIRO DE OVINOS EN MATADEROS EN PID PID Y TRASLADO AL SECTOR DE PUCHAURAN. TRASLADO DE EQUIPAMIENTO Y FUNCIONARIOS A
PUCHAURAN. CONDUCTOR	:	RAMON BAHAMONDE
LOCALIDAD	:	MUNICIPALIDAD HASTA MATADERO DE PID PID, PUCHAURAN Y OTROS.
DIA AUTORIZADO VEHICULO	:	DOMINGO 28 DE ENERO DEL 2018

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo Señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Alcaldía
- Departamento de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Archivo
- **Chofer encargado del vehículo**

JSHS/MAAB/RASO/ckcm

